



Comisi3n Provincial

DE

ÁLAVA

INTERVENCI3N GENERAL

*3<sup>a</sup> Negociado*

*Número 84.*

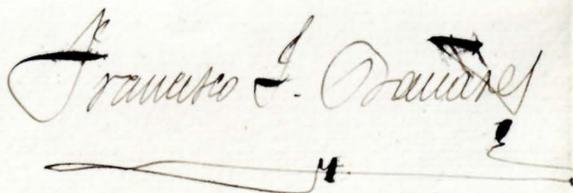
La Comisi3n provincial en sesi3n del d3a de ayer se sirvi3 disponer respecto a las reclamaciones por U. presentadas referentes a los cr3ditos pendientes en los Ayuntamientos de Elvillar y P3ganos, que se autorice de nuevo a dichos Municipios para que de sus fondos incautados abonen a U. el primero la cantidad que le adeuda por su dotaci3n correspondiente a tres a3os, o sea desde 1<sup>o</sup> de Julio de 1912 a igual fecha del a3o actual/ y el segundo las cantidades que tambien le adeuda correspondientes a la liquidaci3n practica da hasta el a3o de 1910 y lo perteneciente a los a3os sigtes. hasta el de 1914, importantes Pts. 555, siempre que est3 U.

prestando sus servicios en la actualidad y no adeude cantidad alguna al erario de de cada Municipio, porque en éste caso habria de hacerse las oportunas liquidaciones.

Lo que participo para su conocimiento y como resolucio a sus dos escritos de 16 del actual.

Dios guarde a U. muchos años. Vitoria 29 de Julio del 1914

El Vice-Presidente



El Secretario,



Sr. Hermenegildo Lera Subdelegado de Farmacia de

Laguardia.